

INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE EVALUACIÓN NOMBRADA AL EFECTO PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

Título: ORGANIZACIÓN DE ACTIVIDADES Y ATENCIÓN AL PÚBLICO DEL PARQUE METROPOLITANO DEL ALAMILLO, EN LOS TÉRMINOS MUNICIPALES DE SEVILLA Y SANTIPONCE.

Expediente: CONTR 2024-270046 **Tipo:** Servicios **Procedimiento:** Abierto varios criterios.

ASISTENTES:

D. MANUEL CAMPUZANO IZQUIERDO
D. MANUEL FELICES ESTEBAN
D^a MARÍA DEL PILAR FERNÁNDEZ PRIOR

Con fecha 11 de diciembre de 2024 se publicó en el Perfil del Contratante de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda, la convocatoria de licitación para el expediente de referencia, siendo el plazo de presentación de solicitudes hasta el día 21 de enero de 2025.

Habiéndose presentado según certificado del Registro de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda cuatro (4) solicitudes de participación en el proceso de licitación, correspondientes a las siguientes empresas con sus correspondientes ofertas:

EMPRESAS:

- SERVICIOS COMPLEMENTARIOS POLIVALENTES, S.L.
- TALHER, S.A.
- SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.
- TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.

C/ Pablo Picasso, 6
41018 - Sevilla

T: 955926800
dgotu.cfio@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PRIOR	17/03/2025	
	MANUEL CAMPUZANO IZQUIERDO		
	MANUEL FELICES ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLO4ZS68YR4CGE2WOTTfGB4E7B	PÁG. 1/10	



A la vista de los documentos presentados en el sobre nº 1, la mesa de contratación ha considerado admisible todas las solicitudes presentadas, una vez subsanados los defectos observados en las actas nº 2 y 3 de las sesiones de la mesa de contratación celebradas los días 4 y 11 de febrero de 2025.

Por parte de la comisión técnica, y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 10.4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación de referencia, se ha procedido al estudio de los documentos contenidos en el denominado sobre nº 2 de acuerdo con los criterios y baremos establecidos en el apartado 8 del Anexo I del PCAP. Para ello se han seguido los siguientes criterios en cada uno de los apartados que a continuación se describen:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR: 100 puntos

1. Descripción del servicio.

Debe incorporar una descripción de las operaciones en cada una de las prestaciones del servicio, poniendo de manifiesto el conocimiento de las mismas que implica: conocer las tareas, su alcance, responsables, periodicidad y posibles incidencias. Máximo 20 puntos.

Se valorará de la siguiente manera:

- Muy buena por describir de forma muy completa y detallada todos y cada uno de los aspectos enumerados: Hasta 20 puntos
- Buena por describir adecuadamente todos y cada uno de los aspectos enumerados: Hasta 15 puntos
- Suficiente por describir suficientemente todos y cada uno de los aspectos enumerados: Hasta 10 puntos
- Insuficiente por describir solo algunos de los aspectos enumerados: Hasta 5 puntos
- No valorable: 0 puntos

2. Análisis de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad inicial del servicio.

Debe incluir un análisis de los impactos ambientales derivados de las actividades, procesos, productos y prestaciones del servicio poniendo de manifiesto el conocimiento de los mismos que implica: la determinación de los impactos medioambientales significativos que a través del servicio tienen lugar.

Debe incluir un análisis de las necesidades relativas a la accesibilidad de los usuarios con algún tipo de diversidad funcional o cognitiva al servicio, que ponga de manifiesto: Conocer las operaciones de atención al público con incidencia en la accesibilidad universal, las tipologías de actividades que organiza el parque y su grado de accesibilidad, el público destinatario, así como las herramientas para la valoración de la accesibilidad de las actividades a personas con diversidad funcional o cognitiva. Máximo 20 puntos.

Se valorará de la siguiente manera:

- Muy buena por analizar de forma muy completa y detallada todos y cada uno de los aspectos enumerados: Hasta 20 puntos
- Buena por analizar adecuadamente todos y cada uno de los aspectos enumerados: Hasta 15 puntos
- Suficiente por analizar suficientemente todos y cada uno de los aspectos enumerados: Hasta 10 puntos
- Insuficiente por analizar solo algunos de los aspectos enumerados: Hasta 5 puntos
- No valorable: 0 puntos

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PRIOR	17/03/2025	
	MANUEL CAMPUZANO IZQUIERDO		
	MANUEL FELICES ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmlQ4ZS68YR4CGE2WOTTEGR4E7B	PÁG. 2/10	



3. Enumeración de medidas de mejora de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad en la atención al público y la organización de actividades.

- Debe enumerarse una propuesta de medidas de mejora de cada uno de los impactos ambientales detectados en el apartado anterior.

- Debe enumerarse una propuesta de medidas para la mejora de la accesibilidad universal en la atención al público y la organización de actividades en base a las necesidades detectadas en el apartado anterior. Máximo 60 puntos.

Se valorará de la siguiente manera:

- Muy buena por proponer un conjunto de medidas muy completo por ser viables, técnica y económicamente, y efectivas para conseguir los objetivos expuestos: Hasta 60 puntos
- Buena por proponer un conjunto de medidas completo si bien pueden ser mejorables por no alcanzar la plena viabilidad, técnica y económica, o la plena efectividad para conseguir los objetivos expuestos: Hasta 40 puntos
- Suficiente por proponer un conjunto de medidas sucinto si bien pueden ser mejorables por no alcanzar la plena viabilidad, técnica y económica, o la plena efectividad para conseguir los objetivos: Hasta 30 puntos expuestos
- Insuficiente por proponer solo alguna medida no consiguiéndose los objetivos expuestos: Hasta 10 puntos
- No valorable: 0 puntos

Del estudio de las ofertas presentadas por las distintas empresas y atendiendo a cada uno de los criterios antes relacionados, resultan las siguientes puntuaciones para cada una de ellas:

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS POLIVALENTES, S.L.

1. Descripción del servicio.

Debe incorporar una descripción de las operaciones en cada una de las prestaciones del servicio, poniendo de manifiesto el conocimiento de las mismas que implica: conocer las tareas, su alcance, responsables, periodicidad y posibles incidencias. Máximo 20 puntos.

La propuesta describe de forma adecuada todos y cada uno de los aspectos (tareas, alcance, responsables, periodicidad y posibles incidencias), poniendo de manifiesto el conocimiento de las operaciones en cada una de las prestaciones del servicio.

Identifica los medios humanos, describiendo funciones generales y específicas de cada puesto e incluye una relación escueta de materiales dedicados para el desarrollo del servicio, así como protocolos establecidos para la gestión ante posibles incidencias, sin concretarlas.

*Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que le licitador realiza una **buena** descripción del servicio, se otorgan **13 puntos**.*

2. Análisis de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad inicial del servicio.

Debe incluir un análisis de los impactos ambientales derivados de las actividades, procesos, productos y prestaciones del servicio poniendo de manifiesto el conocimiento de los mismos que implica: la determinación de los impactos medioambientales significativos que a través del servicio tienen lugar.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PRIOR	17/03/2025	
	MANUEL CAMPUZANO IZQUIERDO		
	MANUEL FELICES ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmlQ4ZS68YR4CGE2WOTTEGR4E7B	PÁG. 3/10	



Debe incluir un análisis de las necesidades relativas a la accesibilidad de los usuarios con algún tipo de diversidad funcional o cognitiva al servicio, que ponga de manifiesto: las operaciones de atención al público con incidencia en la accesibilidad universal, las tipologías de actividades que organiza el parque y su grado de accesibilidad, el público destinatario, así como las herramientas para la valoración de la accesibilidad de las actividades a personas con diversidad funcional o cognitiva. Máximo 20 puntos.

El licitador realiza un análisis general y muy somero de los impactos que ocasionan las actividades que se llevan a cabo en el parque, tanto en el ámbito de la sostenibilidad ambiental como en el de la accesibilidad, sin profundizar en ninguna de ellas, ni concretar actividades, procesos, productos o prestaciones del servicio, ni herramientas para la valoración de la accesibilidad.

*No obstante, aunque **insuficiente**, analiza en términos generales los impactos posibles, tanto desde el punto de vista ambiental como de la accesibilidad. Se otorgan **5 puntos**.*

3. Enumeración de medidas de mejora de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad en la atención al público y la organización de actividades.

- Debe enumerarse una propuesta de medidas de mejora de cada uno de los impactos ambientales detectados en el apartado anterior.
- Debe enumerarse una propuesta de medidas para la mejora de la accesibilidad universal en la atención al público y la organización de actividades en base a las necesidades detectadas en el apartado anterior. Máximo 60 puntos.

El licitador propone un conjunto completo de medidas de mejora de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad, tanto para las actividades propias de conservación del Parque como las destinadas a visitantes, si bien pueden ser mejorables por no considerarse todas las medidas propuestas como mejoras.

La propuesta incluye posibles mejoras al pliego, como la de adaptar salas para lactancia o ayudas técnicas para mejorar la accesibilidad, así como la incorporación de dispositivo antiatragantamiento, dotación de megafonía en el vehículo de los auxiliares y mejoras en el control de entrada de materiales.

*Se otorga una valoración de **32 puntos**, por realizar una **buena** propuesta de medidas.*

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	SUBCRITERIO	PUNTOS
1. Descripción del servicio	BUENA	13
2. Análisis de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad inicial del servicio	INSUFICIENTE	5
3. Enumeración de medidas de mejora de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad en la atención al público y la organización de actividades	BUENA	32
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS POLIVALENTES, S.L.	TOTAL	50

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PRIOR	17/03/2025	
	MANUEL CAMPUZANO IZQUIERDO		
	MANUEL FELICES ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmlQ4ZS68YR4CGE2WOTTEGR4E7B	PÁG. 4/10	



TALHER, S.A.

1. Descripción del servicio.

Debe incorporar una descripción de las operaciones en cada una de las prestaciones del servicio, poniendo de manifiesto el conocimiento de las mismas que implica: conocer las tareas, su alcance, responsables, periodicidad y posibles incidencias. Máximo 20 puntos.

La propuesta describe de forma muy completa y detallada todos y cada uno de los aspectos (tareas, alcance, responsables, periodicidad y posibles incidencias), poniendo de manifiesto el conocimiento de las operaciones en cada una de las prestaciones del servicio.

Identifica y realiza una descripción muy detallada de los medios humanos y materiales dedicados para el desarrollo del servicio, así como protocolos establecidos para la gestión ante posibles incidencias y planteando las actuaciones a realizar en cada caso concreto, añadiendo además descripción del seguimiento y evaluación del servicio.

*Por todo lo anterior, se otorgan **20 puntos**, por considerar que se ha realizado una **muy buena** descripción del servicio.*

2. Análisis de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad inicial del servicio.

Debe incluir un análisis de los impactos ambientales derivados de las actividades, procesos, productos y prestaciones del servicio poniendo de manifiesto el conocimiento de los mismos que implica: la determinación de los impactos medioambientales significativos que a través del servicio tienen lugar.

Debe incluir un análisis de las necesidades relativas a la accesibilidad de los usuarios con algún tipo de diversidad funcional o cognitiva al servicio, que ponga de manifiesto: las operaciones de atención al público con incidencia en la accesibilidad universal, las tipologías de actividades que organiza el parque y su grado de accesibilidad, el público destinatario, así como las herramientas para la valoración de la accesibilidad de las actividades a personas con diversidad funcional o cognitiva. Máximo 20 puntos.

El licitador realiza un análisis muy completo y detallado, poniendo de manifiesto el conocimiento del servicio. Para ello analiza los impactos significativos asociados con la sostenibilidad ambiental y con la accesibilidad, para cada tipo de actividad, procesos, productos y prestaciones, si bien no concreta explícitamente público destinatario, incluye ejemplos de actividades que actualmente se llevan a cabo en el parque de donde puede deducirse el público habitual que acude a estas actividades.

Incluye herramienta para la valoración de la accesibilidad, como encuestas y evaluación a usuarios con discapacidad.

*Se valora como **muy bueno** y se otorgan 17,5 puntos.*

3. Enumeración de medidas de mejora de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad en la atención al público y la organización de actividades.

- Debe enumerarse una propuesta de medidas de mejora de cada uno de los impactos ambientales detectados en el apartado anterior.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PRIOR	17/03/2025	
	MANUEL CAMPUZANO IZQUIERDO		
	MANUEL FELICES ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmlQ4ZS68YR4CGE2WQTTFGB4E7B	PÁG. 5/10	



- Debe enumerarse una propuesta de medidas para la mejora de la accesibilidad universal en la atención al público y la organización de actividades en base a las necesidades detectadas en el apartado anterior. Máximo 60 puntos.

El licitador propone un conjunto de medidas de mejora tanto de la sostenibilidad ambiental como de la accesibilidad en la atención al público y organización de actividades, muy completo y efectivo para conseguir los objetivos, además de proponer medidas que son viables técnica y económicamente. No obstante del conjunto propuesto, no todas suponen mejoras, por estar ya implantadas.

Incluye ejemplos de cartelería, adaptados a las medidas de mejora propuestas, como el uso de pictogramas o códigos QR.

*Por lo anterior, se considera una propuesta **muy buena**, otorgándole **48 puntos**.*

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	SUBCRITERIO	PUNTOS
1. Descripción del servicio	MUY BUENA	20
2. Análisis de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad inicial del servicio	MUY BUENA	17,5
3. Enumeración de medidas de mejora de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad en la atención al público y la organización de actividades	MUY BUENA	48
TALHER, S.A.	TOTAL	85,5

SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.

1. Descripción del servicio.

Debe incorporar una descripción de las operaciones en cada una de las prestaciones del servicio, poniendo de manifiesto el conocimiento de las mismas que implica: conocer las tareas, su alcance, responsables, periodicidad y posibles incidencias. Máximo 20 puntos.

El licitador realiza una breve introducción para describir el funcionamiento del parque (horarios, equipo humano mínimo necesario y adicional para épocas del año que así lo demanden). También incluye una propuesta de organización al inicio del servicio.

La propuesta describe adecuadamente todos y cada uno de los aspectos (tareas, alcance, responsables, periodicidad y posibles incidencias), poniendo de manifiesto el conocimiento de las operaciones en cada una de las prestaciones del servicio.

Identifica los medios humanos y materiales dedicados para el desarrollo del servicio, así como protocolos establecidos para la gestión ante posibles incidencias, sin concretarlas.

Aporta en su propuesta la implantación de un portal del empleado para la canalización de todas las políticas de recursos humanos y gestión de servicio de la empresa.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PRIOR	17/03/2025	
	MANUEL CAMPUZANO IZQUIERDO		
	MANUEL FELICES ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2imLQ4ZS68YR4CGE2WOTTEGR4E7B	PÁG. 6/10	



Incorpora como anexos, modelos de informes y formularios para la prestación del servicio, así como certificados de calidad de la empresa.

*Teniendo en cuenta lo anterior y considerando que le licitador realiza una **buena** descripción del servicio, se otorgan **13 puntos**.*

2. Análisis de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad inicial del servicio.

Debe incluir un análisis de los impactos ambientales derivados de las actividades, procesos, productos y prestaciones del servicio poniendo de manifiesto el conocimiento de los mismos que implica: la determinación de los impactos medioambientales significativos que a través del servicio tienen lugar.

Debe incluir un análisis de las necesidades relativas a la accesibilidad de los usuarios con algún tipo de diversidad funcional o cognitiva al servicio, que ponga de manifiesto: las operaciones de atención al público con incidencia en la accesibilidad universal, las tipologías de actividades que organiza el parque y su grado de accesibilidad, el público destinatario, así como las herramientas para la valoración de la accesibilidad de las actividades a personas con diversidad funcional o cognitiva. Máximo 20 puntos.

El licitador realiza un análisis muy completo y detallado, poniendo de manifiesto el conocimiento del servicio. Para ello relaciona los impactos significativos asociados con la sostenibilidad ambiental (residuos generados, consumo de recursos, los relacionados con la climatología), y con la accesibilidad (física, sensorial y cognitiva), indicando el público destinatario.

No introduce herramientas para la valoración de la accesibilidad de las actividades a personas con diversidad funcional o cognitiva.

*Por lo anterior, y teniendo en cuenta las salvedades indicadas, se considera que el licitador realiza un análisis **muy bueno** por lo que se le otorgan **17,5 puntos**.*

3. Enumeración de medidas de mejora de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad en la atención al público y la organización de actividades.

- Debe enumerarse una propuesta de medidas de mejora de cada uno de los impactos ambientales detectados en el apartado anterior.
- Debe enumerarse una propuesta de medidas para la mejora de la accesibilidad universal en la atención al público y la organización de actividades en base a las necesidades detectadas en el apartado anterior. Máximo 60 puntos.

El licitador propone un conjunto completo de medidas de mejora tanto de la sostenibilidad ambiental como de la accesibilidad en la atención al público y organización de actividades, con indicación del público al que van dirigidas, siendo más completo y detallado en el ámbito de la accesibilidad, por lo que puede ser mejorables las medidas propuestas para la mejora medioambiental.

*Se otorga una valoración de **32 puntos**, considerando **buena** la propuesta de medidas.*

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PRIOR	17/03/2025	
	MANUEL CAMPUZANO IZQUIERDO		
	MANUEL FELICES ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmlQ4ZS68YR4CGE2WOTTEGR4E7B	PÁG. 7/10	



CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	SUBCRITERIO	PUNTOS
1. Descripción del servicio	BUENA	13
2. Análisis de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad inicial del servicio	MUY BUENA	17,5
3. Enumeración de medidas de mejora de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad en la atención al público y la organización de actividades	BUENA	32
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	TOTAL	62,5

TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.

1. Descripción del servicio.

Debe incorporar una descripción de las operaciones en cada una de las prestaciones del servicio, poniendo de manifiesto el conocimiento de las mismas que implica: conocer las tareas, su alcance, responsables, periodicidad y posibles incidencias. Máximo 20 puntos.

Se valorará de la siguiente manera:

La propuesta describe de forma adecuada todos y cada uno de los aspectos (tareas, alcance, responsables, periodicidad y posibles incidencias), poniendo de manifiesto el conocimiento de las operaciones en cada una de las prestaciones del servicio. Si bien, se limita a recoger lo indicado en el pliego de prescripciones técnicas respecto a las actuaciones a realizar.

Identifica y describe, sin entrar en profundidad, los medios humanos y materiales dedicados para el desarrollo del servicio, así como protocolos establecidos para la gestión ante posibles incidencias, sin concretarlas.

*Se valora como una **buena** descripción del servicio, otorgándole **13 puntos**.*

2. Análisis de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad inicial del servicio.

Debe incluir un análisis de los impactos ambientales derivados de las actividades, procesos, productos y prestaciones del servicio poniendo de manifiesto el conocimiento de los mismos que implica: la determinación de los impactos medioambientales significativos que a través del servicio tienen lugar.

Debe incluir un análisis de las necesidades relativas a la accesibilidad de los usuarios con algún tipo de diversidad funcional o cognitiva al servicio, que ponga de manifiesto: las operaciones de atención al público con incidencia en la accesibilidad universal, las tipologías de actividades que organiza el parque y su grado de accesibilidad, el público destinatario, así como las herramientas para la valoración de la accesibilidad de las actividades a personas con diversidad funcional o cognitiva. Máximo 20 puntos.

El licitador realiza un análisis muy completo y detallado, poniendo de manifiesto el conocimiento del servicio. Para ello relaciona e identifica para cada actividad una serie de

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PRIOR	17/03/2025	
	MANUEL CAMPUZANO IZQUIERDO		
	MANUEL FELICES ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmlQ4ZS68YR4CGE2WOTTEGR4E7B	PÁG. 8/10	



impactos positivos y negativos, asociados con la sostenibilidad ambiental y con la accesibilidad. Desde el punto de vista de la accesibilidad analiza las barreras cognitivas existentes en el parque.

No introduce herramientas para la valoración de la accesibilidad de las actividades a personas con diversidad funcional o cognitiva.

*Se valora en **17,50 puntos**, por realizar un **muy buen** análisis.*

3. Enumeración de medidas de mejora de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad en la atención al público y la organización de actividades.

- Debe enumerarse una propuesta de medidas de mejora de cada uno de los impactos ambientales detectados en el apartado anterior.
- Debe enumerarse una propuesta de medidas para la mejora de la accesibilidad universal en la atención al público y la organización de actividades en base a las necesidades detectadas en el apartado anterior. Máximo 60 puntos.

El licitador propone un conjunto completo de medidas de mejora tanto de la sostenibilidad ambiental como de la accesibilidad en la atención al público y organización de actividades, indicando al público al que van dirigidas, pero mejorables para alcanzar la plena viabilidad técnica y económica o la plena efectividad para conseguir los objetivos.

*Se otorga una valoración de **32 puntos**.*

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	SUBCRITERIO	PUNTOS
1. Descripción del servicio	BUENA	13
2. Análisis de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad inicial del servicio	MUY BUENA	17,50
3. Enumeración de medidas de mejora de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad en la atención al público y la organización de actividades	BUENA	32
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.	TOTAL	62,5

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PRIOR	17/03/2025	
	MANUEL CAMPUZANO IZQUIERDO		
	MANUEL FELICES ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2imLQ4ZS68YR4CGE2WOTTEGR4E7B	PÁG. 9/10	



A modo de resumen, se adjunta la siguiente tabla con las puntuaciones alcanzadas por las empresas cuya oferta se ha estudiado y detallado en el presente informe:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR				
LICITADORES	1. Descripción del servicio	2. Análisis de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad inicial del servicio	3. Enumeración de medidas de mejora de la sostenibilidad ambiental y de la accesibilidad en la atención al público y la organización de actividades	TOTAL
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS POLIVALENTES, S.L.	13	5	32	50
TALHER, S.A.	20	17,5	48	85,5
SALZILLO SERVICIOS INTEGRALES, S.L.	13	17,5	32	62,5
TÉCNICA AUXILIAR DE GESTIÓN EMPRESARIAL, S.A.	13	17,5	32	62,5

Dando por concluido el estudio de las ofertas presentadas, se eleva a la Mesa de Contratación, atendiendo a lo establecido en la cláusula 10 apartado 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de la contratación de referencia.

En Sevilla, a fecha de la firma digital,

LA COMISIÓN TÉCNICA,

Manuel Campuzano Izquierdo

Manuel Felices Esteban

M.^a del Pilar Fernández Prior

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR FERNANDEZ PRIOR	17/03/2025	
	MANUEL CAMPUZANO IZQUIERDO		
	MANUEL FELICES ESTEBAN		
VERIFICACIÓN	Pk2jmLQ4ZS68YR4CGE2WQTTFGB4E7B	PÁG. 10/10	